



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027
RESOLUCIÓN N°035-2025-CEN-CIP**

Lima 24 de junio de 2025

VISTO:

La presente Resolución donde se publican los resultados de las elecciones generales complementarias del Capítulo de Ingeniería Agroindustrial del Consejo Departamental de Ayacucho del Colegio de Ingenieros del Perú, correspondiente al periodo 2025 – 2027;

El Reporte de la Lista Ganadora de las elecciones generales complementarias del Capítulo de Ingeniería Agroindustrial del Consejo Departamental de Ayacucho realizada el 22 de junio de 2025; remitida por ONPE para el periodo 2025 – 2027;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 26 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 17 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO: Al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: *"Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto CIP; b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP y c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional".*

TERCERO: El artículo 35° del Reglamento de Elecciones Generales (REG) del CIP dispone que la Comisión Electoral Nacional interpretará el Reglamento de Elecciones en el ámbito de su competencia.

CUARTO: Que, habiendo recibido vía digital las actas de escrutinio y el reporte de Listas Ganadoras de las elecciones generales complementarias realizada el 22 de junio de 2025; para el Capítulo de Ingeniería Agroindustrial del Consejo Departamental de Ayacucho para el periodo 2025 – 2027, por parte de ONPE.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027**

QUINTO: El artículo 126 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Nacional proclamará la lista de candidatos electos en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la realización del acto electoral.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Proclamar la lista presidida por el candidato electo Ing. ERICK MAXIMO BORDA LOPEZ para el Capítulo de Ingeniería Agroindustrial del Consejo Departamental de Ayacucho para el periodo 2025 – 2027, los cuales se ilustran en el reporte de Listas Ganadoras emitidas por ONPE que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Emitir las credenciales correspondientes de la lista electa para el Capítulo de Ingeniería Agroindustrial del Consejo Departamental de Ayacucho para el periodo 2025 – 2027.

ARTÍCULO TERCERO. – HACER de conocimiento de la presente resolución al Tribunal Electoral Nacional (TEN).

ARTÍCULO CUARTO. – HACER de conocimiento de la presente resolución al Consejo Nacional (CN) y a los involucrados para los fines pertinentes.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Hilbe Santos Rojas Salazar
CIP 14071
PRESIDENTE



Ing. Wilbert Demetrio Alvarez Lupaca
CIP 90563
SECRETARIO



Ing. Teofilo Cruz Aguilar
CIP 66021
VOCAL



Ing. Miguel Angel Ocampo Guerra
CIP 73033
VOCAL



Ing. Luis Alberto Suarez Farfan
CIP 19949
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL
PERÚ 2025-2027

REPORTE DE LISTA GANADORA
AYACUCHO
ELECCIONES PARA JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CAPITULOS DE LOS CONSEJOS
DEPARTAMENTALES 2025-2027 AGROINDUSTRIAL

POR LA TRANSPARENCIA Y UNIDAD DEL CIP

2

CIP	NUM. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
156823	41191611	BORDA LOPEZ ERICK MAXIMO	PRESIDENTE
142698	31189895	QUINTANA LERZUNDI ROMEL DANTE	VICEPRESIDENTE
153734	41733808	JANAMPA CHUMBES NIEVES VANESSA	SECRETARIO
155373	40678858	CABEZAS ARAUJO PAULINO MARCIAL	PROSECRETARIO
179597	43610173	CACERES ALVAREZ CARLOS EDUARDO	VOCAL 1
149082	42571484	LEON PANCORBO TAYA CRUZCA	VOCAL 2